



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contratación Dr. Claudio Fernando Díaz - Posgrado

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de Empleo Público) con el Dr. Claudio Fernando Díaz; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que son de aplicación las disposiciones de los arts. 16 inc. d) y 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012;

que el Dr. Claudio Fernando Díaz reúne los requerimientos académicos para dictar el seminario para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación del Dr. Claudio Fernando Díaz para que los días 29 y 30 de agosto del corriente año dicte el Seminario “Culturas Juveniles. Sujeto, identidades y género”, de las carreras Maestría y Esp. en Didáctica de la Lengua y la Literatura, fijándose un honorario total de \$ 375.000,00 (pesos trescientos setenta y cinco mil con 00/100).

ARTICULO 2º. La contratación se registrará por las clausulas incluidas en el modelo contractual del Anexo A (Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de las carreras Maestría y Esp. en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

e.s.